CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a despacho del señor Juez el presente proceso informando que se encuentra pendiente de ordenar su archivo, toda vez que el trámite se encuentra agotado. Sírvase proveer. Salamina, cuatro (4) de marzo de 2021.

SUSANA OCAMPO ARBOLEDA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SALAMINA
Cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Demandante:	MARIA AMANDA ARANGO ARANGO
Demandado:	MADIGAS INGENIERO S.A.E.S.P.
Radicado:	17653311200120180001O-00

Visto el informe de Secretaría que antecede, se dispone el archivo del presente proceso VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL de MARIA AMANDA ARANGO ARANGO Y OTROS, contra MAGIDAS INGENIEROS S.A.E.S.P., Cancélese su Radicación.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ

JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
SALAMINA – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 28 del 05/03/2021

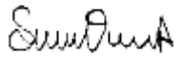

SUSANA OCAMPO ARBOLEDA
Secretaria

Firmado Por:

JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SALAMINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2a43dc0f0376dbcd2f2e3be1836405bc6f53cbf9157a171ab3da13688d90e98f
Documento generado en 04/03/2021 06:17:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica